XLIII Consejo General Consultivo

Sexta Sesión Ordinaria

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

28 de marzo de 2025

1 Lista de Asistencia y Verificación del Quórum

2

Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo

3 Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Quinta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Séptima y Octava Sesiones Ordinarias, celebradas el 03 y 20 de marzo de 2025, respectivamente.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Estudios Legislativos**, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 21 de marzo de 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico**, respecto a los asuntos tratados en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2025.
10. Asuntos Generales.

ORDEN DEL DÍA (con modificación)

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Quinta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Séptima y Octava Sesiones Ordinarias, celebradas el 03 y 20 de marzo de 2025, respectivamente.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico**, respecto a los asuntos tratados en su Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas el 10 y 26 de marzo de 2025, respectivamente.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Estudios Legislativos**, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 21 de marzo de 2025, además de su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2025.
10. Asuntos Generales.

4

Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Quinta Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo

5

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Séptima y Octava Sesiones Ordinarias, celebradas el 03 y 20 de marzo de 2025, respectivamente.

Comisión de Situación Escolar (COSIE) del XLIII Consejo General Consultivo

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo, celebrada el día 03 de Marzo del 2025

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	38	1	39
No escolarizada	5	0	5
Total	43	1	44

NIVEL SUPERIOR

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	94	1	95
No escolarizada	8	1	9
Total	102	2	104

Total de dictámenes individuales (NMS y NS): 148

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo, celebrada el día 20 de Marzo del 2025

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	224	2	226
No escolarizada	5	0	5
Total	229	2	231

NIVEL SUPERIOR

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	438	2	440
No escolarizada	56	3	59
Total	494	5	499

Total de dictámenes individuales (NMS y NS): 730

Dictamen favorable: Es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.

Dictamen no favorable: Implica la ratificación de la baja definitiva del Programa Académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. Esto es cuando el/la alumno/a, ha incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE), del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

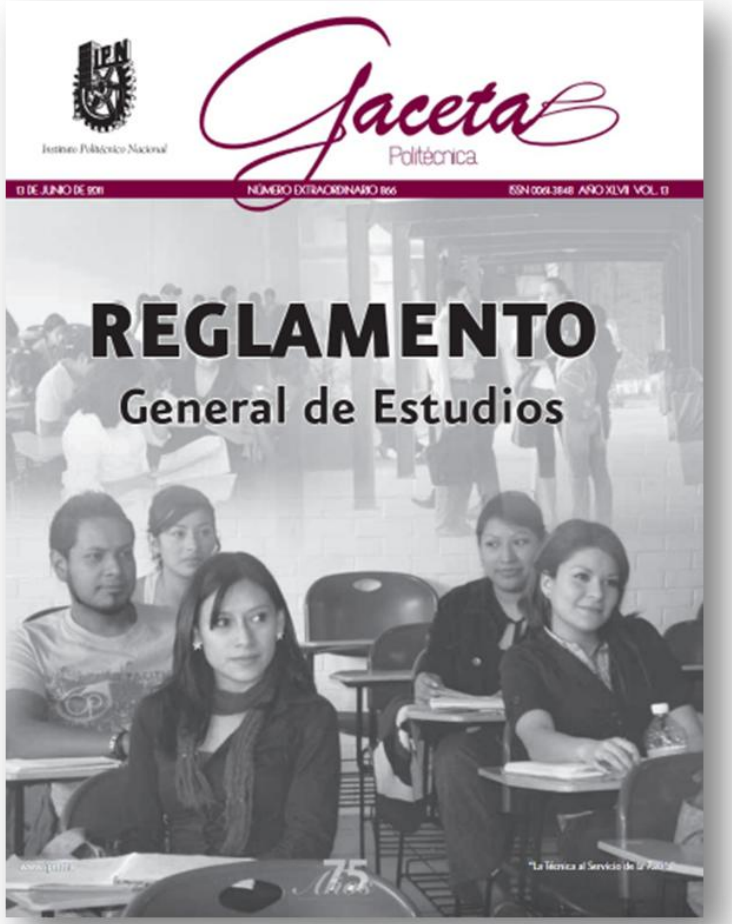

GRACIAS

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

6

Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2025.

Comisión de Programas Académicos del XLIII Consejo General Consultivo

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos del XLIII Consejo General Consultivo, celebrada el día 20 de marzo de 2025.

PRIMER ACUERDO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato (UPIIG)

Aprobación en lo particular del diseño (3) y rediseño (6) de **nueve** unidades de aprendizaje de **sexto semestre** correspondientes al programa académico de **INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICA** (plan 2023)

Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir de **periodo escolar 26/1**

SEGUNDO ACUERDO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)

Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir de **periodo escolar 27/1**

Aprobación en lo particular del diseño (4) y rediseño (7) de **once** unidades de aprendizaje de **sexto semestre** correspondientes al programa académico de **INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICA** (plan 2024)

TERCER ACUERDO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO)

Aprobación en lo particular del diseño (6) y rediseño (5) de **once** unidades de aprendizaje de **octavo semestre** correspondientes al programa académico de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** (plan 2022), así como la emisión del Acuerdo General por la conclusión del programa académico

Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir de **periodo escolar 26/2**

CUARTO ACUERDO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomás

Aprobación en lo particular del diseño (4) y rediseño (3) de **siete** unidades de aprendizaje de **tercer semestre** correspondientes al programa académico de **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL** (plan 2024)

Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir de **periodo escolar 26/1**. Posteriormente se presentarán en plataforma virtual, para la modalidad no escolarizada, una vez que se tenga la validación técnico pedagógica de la Dirección de Educación Virtual (DEV).

QUINTO ACUERDO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Santo Tomás

Aprobación en lo particular del diseño (3) y rediseño (4) de **siete** unidades de aprendizaje de **tercer semestre** correspondientes al programa académico de **LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL** (plan 2024)

Modalidad **no escolarizada**

Posteriormente se presentarán en plataforma virtual, una vez que se tenga la validación técnico pedagógica de la Dirección de Educación Virtual (DEV)

SEXTO ACUERDO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

ESCOM

Escuela Superior de Cómputo (ESCOM)

Aprobación en lo particular del **diseño en plataforma virtual** de la unidad de aprendizaje **"Cálculo"** de primer semestre, de los programas académicos de **INGENIERÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL** y **LICENCIATURA EN CIENCIA DE DATOS** (ambos planes 2020)

Modalidad **no escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 26/1**. En el marco del artículo 48 fracción III del Reglamento General de Estudios.

SÉPTIMO ACUERDO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

UPIIT
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS TLAXCALA

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, campus Tlaxcala (UPIIT)

Aprobación en lo particular de la implementación del **plan de estudios** de **INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICA** (plan 2024)

Modalidad **mixta**

Vigencia a partir del **periodo escolar 26/1**, mismo que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)

OCTAVO ACUERDO

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Zacatenco

Aprobación en lo general del diseño de la opción terminal **"Vehículos híbridos y eléctricos"** del programa académico de **INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES** (plan 2006)

Modalidad **escolarizada**

Vigencia a partir del **periodo escolar 26/1**

GRACIAS

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

7

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, celebradas el 10 y 25 de marzo de 2025, respectivamente.

Propuesta de Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

De los

9

casos

De alumnos que promovieron Recurso de Reconsideración en contra de la sanción impuesta por el CTCE de sus Unidades Académicas, se obtuvo el siguiente resultado global:

3
casos
CONFIRMADOS

5
casos
MODIFICADOS

1
caso
REVOCADO

GRACIAS

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

8

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, respecto a los asuntos tratados en su Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 10 y 26 de marzo de 2025, respectivamente.

Segunda Sesión Extraordinaria

Cartel para la difusión del proceso de Distinciones al Mérito Politécnico

Tercera Sesión Extraordinaria

- Reglamento vigente publicado en la Gaceta Politécnica en el 2006.
- Se aprobó enviar a la Comisión de Estudios Legislativos un proyecto de actualización al Reglamento.

Distinciones Contempladas en la Convocatoria

I. Doctorado Honoris Causa

II. Presea Lázaro Cárdenas :
   - Exdirectores Generales;
   - Profesores e Investigadores;
   - Alumnos:
     - Nivel Medio Superior;
     - Nivel Superior;
     - Maestría; y,
     - Doctorado.
   - Egresados y Otras Personas

III. Presea Carlos Vallejo Márquez;

IV. Presea Juan de Dios Bátiz;

V. Diploma de Maestro Honorario;

VI. Diploma de Maestro Emérito;

VII. Diploma de Maestro Decano;

VIII. Diploma a la Investigación;

IX. Diploma a la Cultura;

X. Diploma al Deporte; y el,

XI. Diploma de Eficiencia y Eficacia.

Diagrama del Proceso

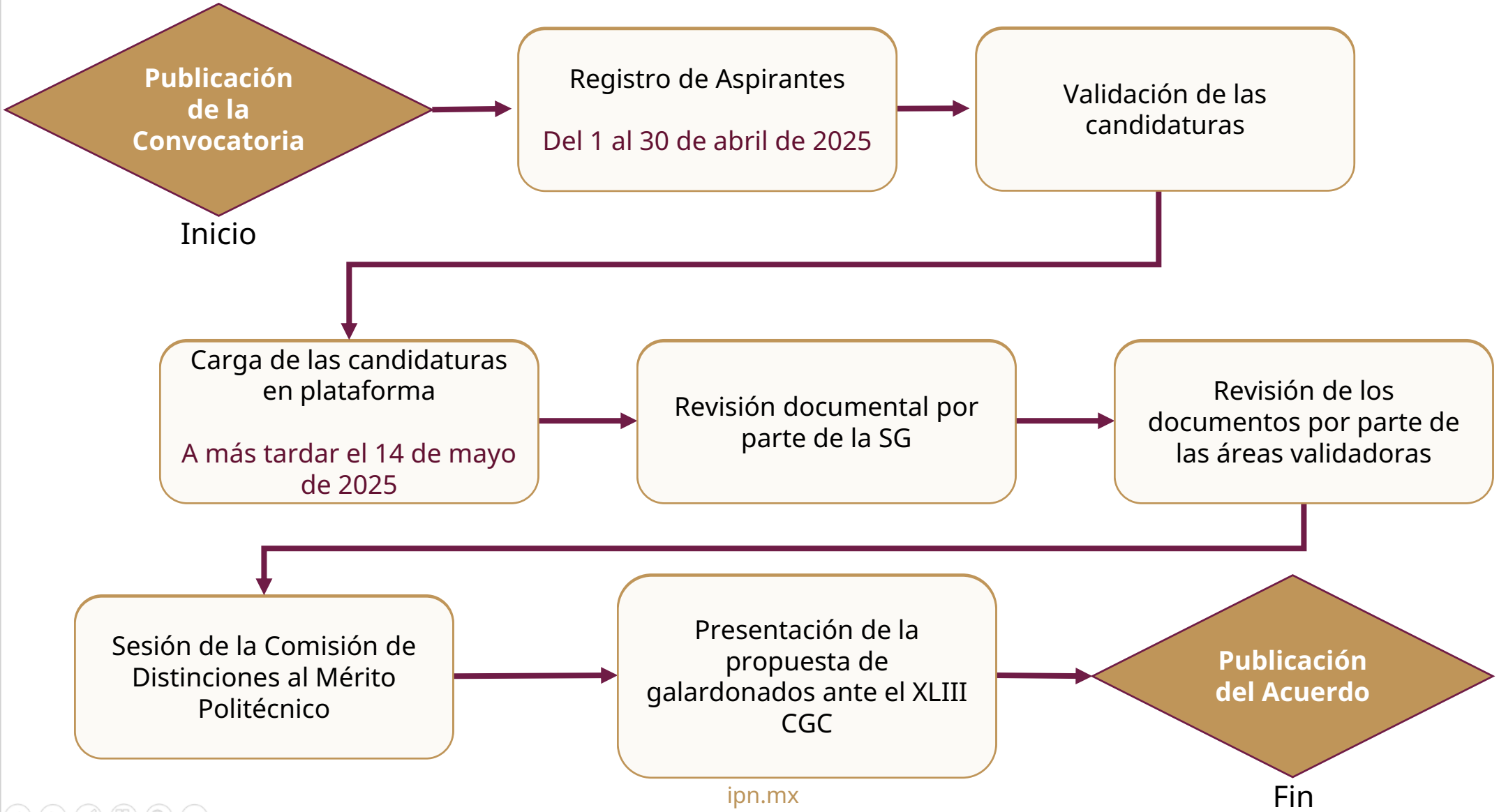

GRACIAS

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

9

Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 21 de marzo de 2025.

Comisión de Estudios Legislativos del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

Dictámenes de la Quinta Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria.

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Fundamentación:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los Artículos:

- 9 fracción I, 14 fracción III, y 26 fracción I de la Ley Orgánica del IPN.
- Artículos 183, 184, y 186 fracción I del Reglamento Interno del IPN.
- Artículo 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo (CGC) del IPN.

Someto a consideración de este Pleno los siguientes dictámenes aprobados por la Comisión de Estudios Legislativos (CEL) en su Quinta Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias celebradas el 21 y 27 de marzo de 2025.

PRIMER INSTRUMENTO APROBADO:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión de Honor de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional."

Problemática: Los Consejos Técnicos Consultivos Escolares (CTCE) al momento de iniciar un procedimiento sancionador ante la Comisión de Honor (CH), carecen de un instrumento jurídico que establezca reglas uniformes de procedimiento a seguir y que permita:

- ✓ Garantizar el derecho de la persona alumna a **ser escuchada.**
- ✓ Garantizar el derecho a **controvertir** la imputación y ofrecer elementos de prueba.
- ✓ Emisión de resoluciones **razonadas**, fundadas y motivadas.
- ✓ Que sean **apegadas** a las obligaciones y responsabilidades de las personas alumnas.

Qué integran los Lineamientos:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

- Establece reglas claras y precisas para garantizar un debido proceso.
- Indica las obligaciones y competencia de las Comisiones de Honor de los CTCE y CGC.
- Señala con claridad las conductas que pueden ser sujetas a sanción por parte de las y los alumnos.
- Enmarca un procedimiento simple, ágil y comprensible para las partes.
- Indica los elementos que deben de contener las resoluciones con el objeto de que sean entendibles para el alumno o alumna.
- Obligación de apertura de expedientes debidamente glosados, foliados y consecutivos respecto de los asuntos que conoce.
- Garantiza el derecho a la confidencialidad de los hechos.
- Se Anexan 11 formatos así como instructivos de llenado para el correcto proceso.

Proceso:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

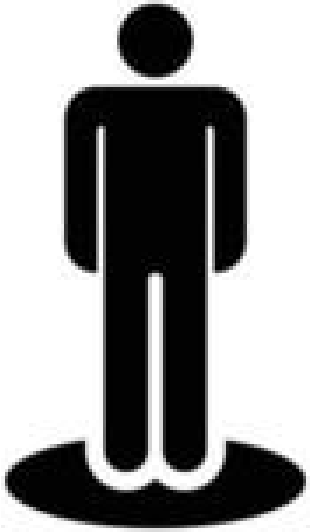

Persona Denunciante

- Derecho a denunciar y a que se reciba la misma.
- Derecho a ofrecer pruebas y/o solicitar informes a las Dependencias Politécnicas (DP).
- Derecho a que conozca y resuelva su denuncia la CH del CTCE.
- Derecho a ofrecer alegatos. (conclusiones)
- Derecho a conocer el sentido de la resolución del CTCE.

Proceso:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

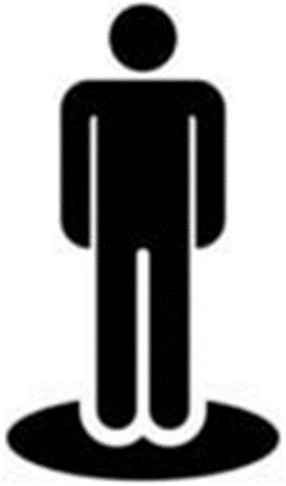

Persona Denunciada

- Derecho a conocer la conducta que se le atribuye.
- Derecho a presentar elementos de prueba a su favor.
- Derecho a que conozca y se resuelva la conducta que se le atribuye por el CH del CTCE.
- Derecho a ofrecer alegatos. (conclusiones)
- Derecho a que le sea notificada la resolución del CTCE.
    - *Análisis de la conducta observada,*
    - *Desempeño académico,*
    - *Causas y circunstancias de responsabilidad,*
    - *Consecuencias producidas,*
    - *Reincidencia.*
- Derecho a interponer el Recurso de Reconsideración.

Proceso:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Comisión de Honor "CH"

- Recibir y conocer de las denuncias que afecten la disciplina, orden y/o el buen nombre de esta Casa de Estudios.
    - *Incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.*
    - *Causas de responsabilidad de los alumnos.*
- Inicio de procedimiento, notificando al alumno imputado la conducta.
    - *Se hacen de su conocimiento los hechos, motivo de la denuncia.*
    - *Se da el derecho a ser escuchado.*
    - *Puede ofrecer elementos que desacrediten la conducta.*
    - *Derecho a comparecer ante la CH.*
- Que la conducta es analizada tomando en consideración todos los elementos que obren en el expediente.
    - *Derecho a presentar alegatos.*
- Turnar su determinación al CTCE.

Proceso:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

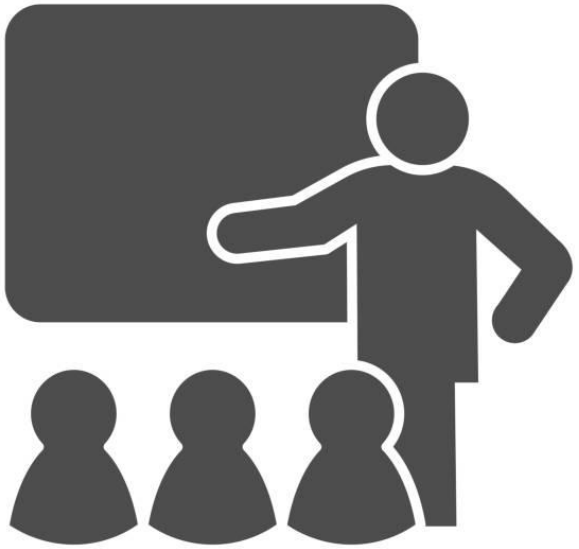

Consejo Técnico Consultivo Escolar "CTCE"

- Recibir y analizar el dictamen emitido por la CH.
- En su caso, aprobar el dictamen presentado.
- La resolución debe estar debidamente razonada, respecto de los datos de la conducta atribuida:
    - *Análisis de la conducta observada,*
    - *Desempeño académico,*
    - *Causas y circunstancias de responsabilidad,*
    - *Consecuencias producidas,*
    - *Reincidencia.*
- Si contiene sanción, hacer de su conocimiento que tiene derecho a interponer **Recurso de Reconsideración**.
- Derecho a solicitar la suspensión a los efectos de la sanción, atendiendo a la gravedad y privilegiando el interés de la Comunidad Politécnica.

Proceso:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

- Conoce de los recursos de reconsideración:
  - *Confirma*
  - *Modifica*
  - *Revoca*

- Determina la medida de suspensión de la sanción a petición del alumno.

- Funge como CH en aquellas Escuelas, Centros y Unidades de Enseñanza o de Investigación que no cuenten con CTCE.

- Se siguen las mismas reglas del proceso anteriormente señaladas.

La entrada en vigor será dentro de los 45 días hábiles posteriores a su publicación en la Gaceta Politécnica; de conformidad con el Calendario Escolar del IPN.

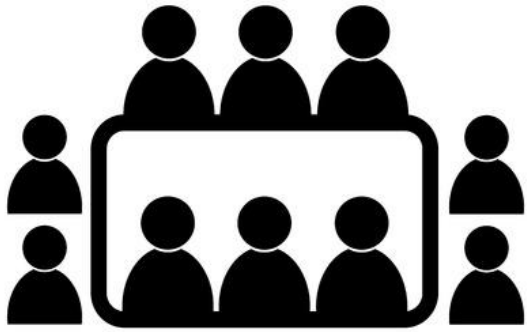

Comisión de Honor del Consejo General Consultivo

"CH – CGC"

SEGUNDO INSTRUMENTO APROBADO:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"Nuevo Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Instituto Politécnico Nacional."

Problemática:

- El actual Reglamento no se encuentra alineado a la Ley General de Educación y Ley General de Educación Superior.
- Las supervisiones pueden objetarse por ilegalidad, y en consecuencia, el IPN no podría sancionar a los particulares con Acuerdo RVOE.
- No se identifican las diferentes obligaciones de los particulares con Acuerdo de RVOE.
- Ausencia de progresividad de las sanciones; **toda vez que únicamente se identifica la revocación.**
- No establece un término para la resolución de solicitudes de Acuerdo RVOE.
- Uso indebido de signos distintivos del IPN.

Nuevo Reglamento RVOE:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"Reglamento de Acuerdo RVOE"

- Se establecen las facultades de la Coordinación RVOE.
- Se establece el procedimiento para nuevos RVOE.
  - *Emisión de Convocatorias,*
  - *Plazos para la atención,*
  - *Requisitos para su otorgamiento.*
- Se indican plazos para otorgar respuesta:
  - *60 días*
  - *30 días adicionales tratándose de educación Superior.*
- Procedimiento para llevar a cabo visitas de vigilancia.
- Obligación de los particulares para el otorgamiento de Becas.
- Establece derechos, obligaciones y sanciones progresivas.

Nuevo Reglamento RVOE:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

- **Entrada en vigor** al día siguiente de su publicación en la Gaceta Politécnica.
- **Se respetan** los actuales RVOE hasta la conclusión de su vigencia.
- Las solicitudes que actualmente se encuentren en **trámite** se sujetan al RVOE que se abroga y su Acuerdo RVOE será de conformidad al vigente.
- Las **nuevas Convocat**orias emitidas a partir de la entrada en vigor de este Reglamento deberán sujetarse al mismo.

TERCER INSTRUMENTO APROBADO:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"Acuerdo por el que se establece la Política de Sustentabilidad Politécnica."

Acciones que busca implementar:

- Marco regulatorio orientador para la integración plena de la Sustentabilidad.
- Reafirma el compromiso del IPN en ser una institución sustentable, innovadora y socialmente responsable.
- Que la Sustentabilidad sea una guía para el bienestar de la Comunidad Politécnica y la sociedad en su conjunto.

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Responsable en su ejecución:

La Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad.

Acciones:

- Implementar y dar seguimiento a la Política de Sustentabilidad.
- Emisión de Lineamientos para la conformación y operación de:
  - *Comité Institucional para la Sustentabilidad.*
  - *Comités Ambientales del IPN.*

•Emisión de Programa para la Sustentabilidad.

Comité Institucional

↓

Comités Ambientales

↓

Uno por cada Dependencia Politécnica

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

comités ambientales en operación 104

- 19 nivel medio superior
- 27 nivel superior
- 20 centros de investigación
- 38 área central

1,241 participantes

- 704 hombres
- 537 mujeres

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

De los Comités:

Son los responsables en ejercer atribuciones en materia de Sustentabilidad.

En consecuencia son los Comités Ambientales aquellas entidades de **enlace** entre la comunidad y la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS), que tienen el propósito **promover y orientar** al seno de cada Dependencia Politécnica, la aplicación de las **líneas estratégicas** para el desarrollo sustentable establecidas en el Instituto, **así como de programas** para la incorporación de criterios de sustentabilidad.

Principios de la Política de Sustentabilidad:

1. Entender los entornos naturales y áreas verdes como patrimonio común de la Comunidad Politécnica.

Principios de la Política de Sustentabilidad:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

2. Velar por el equilibrio que permita calidad de vida, sustentabilidad y posibilidades productivas.

3. Las DP, Órganos de Apoyo y en su caso Organismos Auxiliares, asumirán un papel activo y responsable en la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

4. Prevenir, minimizar o reparar los daños que puedan ocasionar una afectación al medio ambiente.

5. Prevenir y controlar la contaminación ambiental y el uso responsable de los recursos naturales.

6. Desarrollar competencias, conocimientos, valores y actitudes en materia de Sustentabilidad.

7. Respetar los Derechos Humanos, reducir desigualdades y fortalecer el acceso equitativo en mejorar las condiciones de vida de la Comunidad Politécnica.

PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO A LA SUSTENTABILIDAD
IPN-SiSustenta

Instrumentos de Política para la Sustentabilidad ***3/n***

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

La plataforma digital se ligará al sistema de evaluación internacional **UI GreenMetric** que a su vez da cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Naciones Unidas a cumplirse en el año 2030

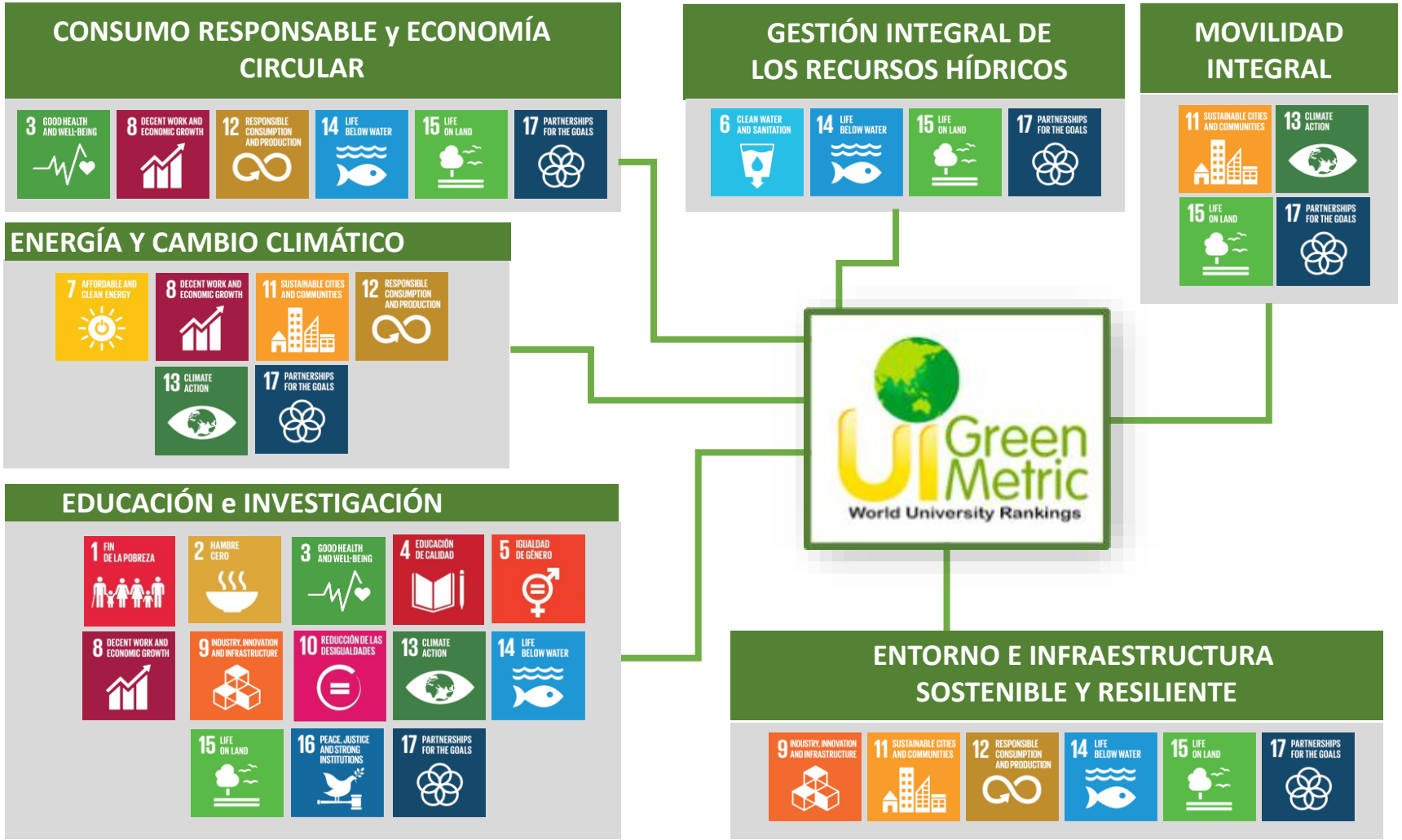

Distintivo Politécnico Excelencia en la SUSTENTABILIDAD.

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Instrumentos de Política para la Sustentabilidad ***4/n***

En función del nivel de su desempeño, cada año se les otorgará un distintivo* de carácter progresivo y público a las Dependencias Politécnicas.

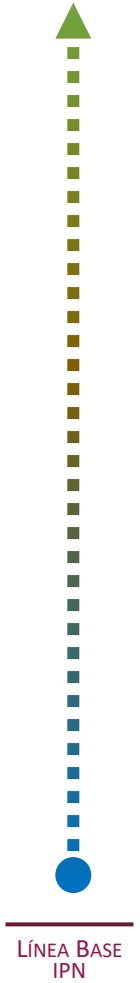

VERDE

El campus ha alcanzado las más altas calificaciones en las cuatro categorías de sustentabilidad

MARRÓN

El campus posee atributos excepcionales de sustentabilidad en al menos tres categorías

AZUL

El campus posee atributos excepcionales de sustentabilidad en al menos dos de las categorías

*Las imágenes son meramente ilustrativas.

Funcionamiento de la Política.

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA PARA LA SUSTENTABILIDAD POLITÉCNICA

Instrumentos de Política

COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD (CIS)

I. Secretaría General;
II. Secretaría Académica;
III. Secretaría de Investigación y Posgrado;
IV. Secretaría de Innovación e Integración Social;
V. Secretaría de Servicios Educativos;
VI. Secretaría de Administración;
VII. Secretaría Ejecutiva del POI;
VIII. Oficina del Abogado General, y
IX. Centro Nacional de Cálculo.

LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DEL **CIS**

UNIDADES ACADÉMICAS

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

INSTRUMENTACIÓN

IPN-SUSTENTABILIDAD

Comités Ambientales

CAMPUS IPN-SUSTENTABILIDAD

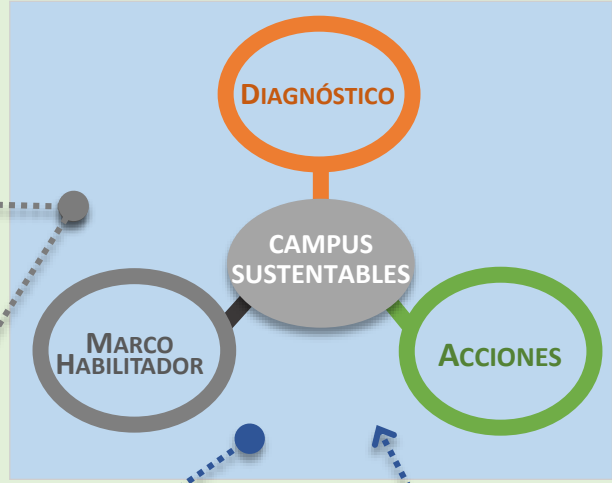

Monitoreo y Evaluación

Mejora Continua

Creación de la **PLATAFORMA IPN-SiSustenta**

Difusión Y Transparencia

Creación del **DISTINTIVO POLITÉCNICO** de excelencia en sustentabilidad

CUARTO INSTRUMENTO APROBADO:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

"Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico."

Objeto:

- Se actualiza el funcionamiento y operación de la Comisión respecto del otorgamiento de las distinciones al mérito politécnico que el Instituto Politécnico Nacional.

Qué regula este Reglamento:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

- Reconocimiento que hace la Comunidad Politécnica a una persona que contribuye a enaltecer el prestigio de esta Casa de Estudios, por:

    - *Su conducta,*
    - *Su trayectoria,*
    - *Su servicio y,*
    - *Su acción ejemplar o sobresaliente.*

- Apoyando la consecución de sus finalidades e impulsar el desarrollo de la educación técnica en el país en beneficio de la sociedad.

Reformas a este Reglamento:

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

- Se incorpora un glosario de términos aplicables al Reglamento.

- Se inscribe un lenguaje inclusivo.

- Facultad para otorgar nuevos premios o reconocimiento que apruebe el Consejo General Consultivo.

- Establece que:

  - *Los casos no previstos, serán resueltos por la propia Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.*
  - *La periodicidad de sus sesiones se determinará con base en los requerimientos derivados del ejercicio oportuno de sus funciones.*

- El Consejo, a propuesta de la Comisión, determinará a las personas acreedoras a las Distinciones al Mérito Politécnico.

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Su proceso:

- La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico es un Órgano Permanente del Consejo General Consultivo, encargado de auxiliarlo en:

- *El análisis,*
- *La evaluación y,*
- *La dictaminación de las propuestas de candidatos a las distinciones al mérito politécnico que otorga el IPN.*

Su proceso:

- Los parámetros de *evaluación y procedimientos* se establecerán en:
    - *Los manuales e instructivos,*
    - *La convocatoria y,*
    - *Demás documentos normativos que expida la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.*

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Su proceso:

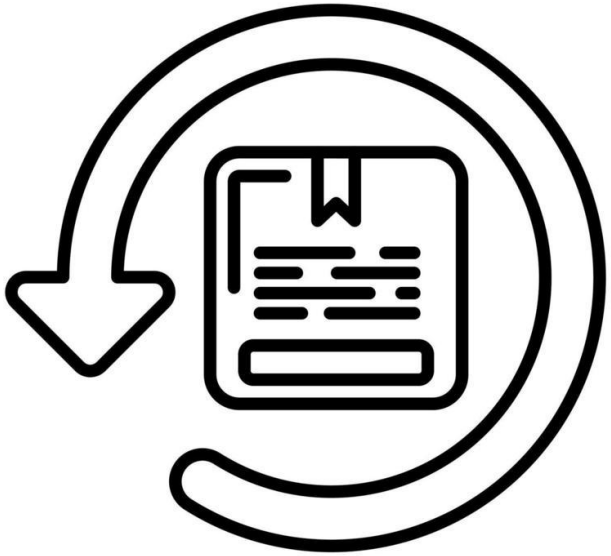

- Para el caso de no cumplirse los méritos establecidos para el otorgamiento de las distinciones establecidas en el reglamento, la Comisión deberá emitir el dictamen correspondiente que **declare vacante** la distinción, informándolo al Consejo General Consultivo.

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Su proceso:

- El Consejo, a propuesta de la Comisión determinará a las personas acreedoras a las Distinciones al Mérito Politécnico.

- Los nombres de las personas que se hagan acreedoras a una distinción serán publicados en la Gaceta Politécnica dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la sesión en que el Consejo emita la resolución.

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Su proceso:

- Su entrega se realizará en solemnes ceremonias presididas por la persona titular de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional.

- Instituye las siguientes distinciones:

  - *Doctorado Honoris Causa;*
  - *Presea Lázaro Cárdenas;*
  - *Presea Carlos Vallejo Márquez;*
  - *Presea Juan de Dios Bátiz;*
  - *Diploma de Maestro Honorario;*
  - *Diploma de Maestro Emérito;*
  - *Diploma de Maestro Decano;*
  - *Diploma a la Investigación;*
  - *Diploma a la Cultura;*
  - *Diploma al Deporte;*
  - *Diploma de Eficiencia y Eficacia, y*
  - *Las demás que apruebe el Consejo General Consultivo.*

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Su proceso:

- Su entrega se realizará en solemnes ceremonias presididas por la persona titular de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional.

- Instituye las siguientes distinciones:

  - ***Doctorado Honoris Causa;***
  - *Presea Lázaro Cárdenas;*
  - *Presea Carlos Vallejo Márquez;*
  - *Presea Juan de Dios Bátiz;*
  - *Diploma de Maestro Honorario;*
  - *Diploma de Maestro Emérito;*
  - *Diploma de Maestro Decano;*
  - *Diploma a la Investigación;*
  - *Diploma a la Cultura;*
  - *Diploma al Deporte;*
  - *Diploma de Eficiencia y Eficacia, y*
  - *Las demás que apruebe el Consejo General Consultivo.*

Se adiciona reconocimiento a una trayectoria de relevancia pública en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la educación, las artes, las letras o la trayectoria o **aportaciones en la Administración Pública.**

GRACIAS

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

10 Asuntos Generales

Resultados del IPN

Las Mejores Universidades de
El Universal, *Edición* **2025**

Marzo 28, 2025

Coordinación General de Planeación e Información Institucional

Las Mejores Universidades 2025
El Universal

- El **objetivo** de la Guía de **”Las Mejores Universidades”** es dar a conocer cuáles son las Instituciones de Educación Superior (IES) más sobresalientes en el país.

- **Apoyar** a las y los jóvenes mexicanos para decidir cuál es la **mejor opción académica** para su futuro.

- Su **alcance** es el análisis de **25 programas de licenciatura de las IES** situadas en siete entidades de la República Mexicana.

- El **IPN** participa en **17 de los 25 programas** académicos de la Guía de las Mejores Universidades de México del periódico EL UNIVERSAL.

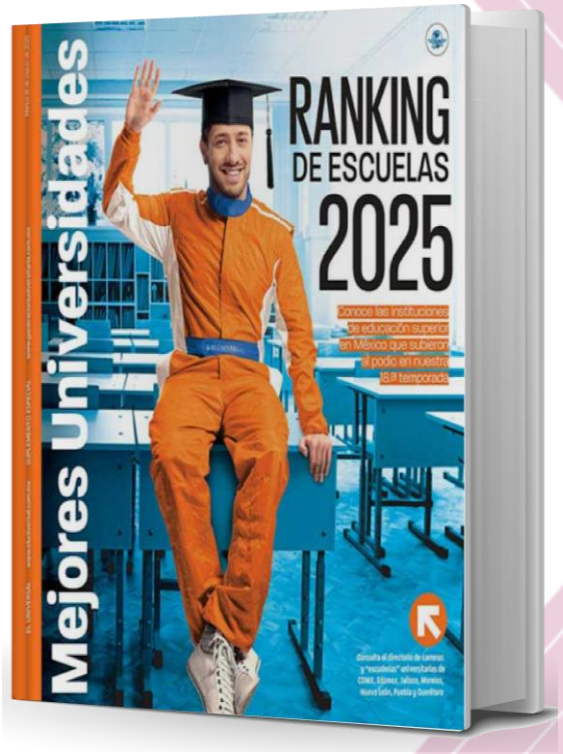

Las Mejores Universidades 2025
El Universal

Gráfica 1. Serie histórica de posiciones del IPN en “Las Mejores Universidades 2025” de El Universal

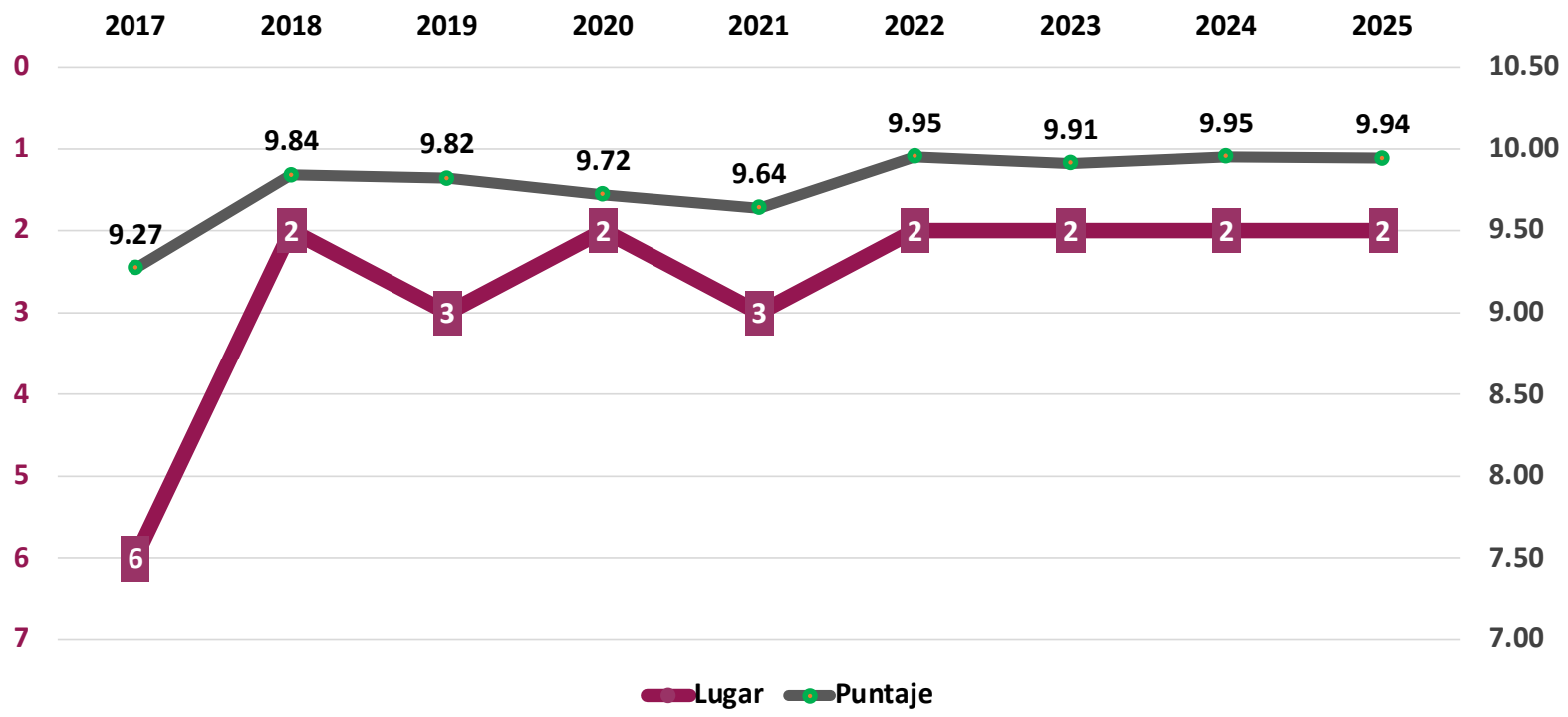

- Desde 2017, el IPN ha participado en la **“Guía Mejores Universidades”** de El Universal, siendo 2022 y 2024 los años en los que se tuvo las mejores calificaciones con 9.95.

- En la **edición 2025, el IPN se mantuvo en el segundo lugar** con una puntuación de **9.94.**

Evaluación de planta académica

IPN 2ª posición

Una **encuesta a docentes de tiempo completo**, por programa.

Evaluaron el programa en todas las instituciones, excepto en la que laboran, en una escala de 0 a 10.

Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica y de **Ingeniería en Sistemas Computacionales**, impartidos por la ESIME Zacatenco y ESCOM, se colocaron en la primera posición obteniendo una calificación de **9.34 y 9.32,** respectivamente.

1,000

entrevistas

Evaluación de empleadores

Encuesta a los **responsables de las áreas de recursos humanos**

1,200

entrevistas

2ª posición

Gracias

GRACIAS

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"